

Concurso de cortos



CONCURSO EXPRES PARA ADOLESCENTES (12 A 16 AÑOS) SOBRE DERECHOS DE LA INFANCIA

El objetivo es dar a conocer y sensibilizar a los adolescentes sobre sus derechos, haciéndoles partícipes y protagonistas para que nos muestren su percepción, opinión y vivencia de los mismos. El tema del concurso es los derechos de los niños y niñas aprobados por la convención de Derechos de los Niños, por lo que cada uno de los vídeos tendrá que hacer referencia a uno de ellos, a elegir por quien realice el vídeo corto.

¿QUIÉNES PUEDEN PRESENTARSE?

Adolescentes de 12 a 16 años.

¿CÓMO?

Realizando un vídeo corto (máximo 60 segundos), realizado con un móvil, y enviándolo a la cuenta de Twitter oficial de CEAPA: [@CEAPA3](https://twitter.com/CEAPA3).

En el tweet en el que se inserte el vídeo, se deberá indicar sobre qué derecho versa el vídeo, utilizando un mensaje que guarde relación directa con el contenido y que finalice con el hashtag [#MiDerechoEnUnVideo](https://twitter.com/hashtag/MiDerechoEnUnVideo)

¿CUÁNDO?

Se establece un plazo de 48 horas, improrrogable. Desde las 12 horas del jueves 29 de diciembre a las 12 horas del sábado 31 de diciembre de 2016.

¿CUÁLES SON LOS PREMIOS?

Tres teléfonos móviles valorados en 200 euros cada uno, modelo a elegir por los ganadores. El importe de los premios será entregado a los ganadores contra presentación de factura de compra del móvil elegido. También se podrá realizar la gestión para que la factura sea abonada directamente por CEAPA. Los premios se podrán gestionar a partir del día 2 de enero de 2017 a través del 917014710 o ceapa@ceapa.es.

BASES DEL CONCURSO

Las bases del concurso son las siguientes:

- Cada adolescentes de entre 12 y 16 años deberá presentar un solo vídeo totalmente original que no haya sido premiado en otros concursos.
- Los premiados deberán cumplimentar una autorización de sus padres o tutores legales para poder recibir el premio adjudicado, que incluirá la cesión de los derechos de imagen según lo especificado en estas bases.
- Los vídeos presentados pasarán a ser propiedad de CEAPA, quien los utilizará para su difusión u otros fines que considere convenientes en la sensibilización y promoción de los derechos de los niños y niñas.
- La participación en el concurso conlleva la autorización expresa para la difusión de los vídeos de los premiados, aun siendo menores de edad, a través de la prensa u otros medios, con la sola intención de promocionar los derechos humanos.
- La participación en el concurso implica la aceptación de todas y cada una de las presentes bases, así como el criterio de los organizadores en la resolución de cualquier cuestión no prevista en estas bases.
- El jurado estará compuesto por miembros de CEAPA. Los ganadores se seleccionarán mediante votación según los siguientes criterios: adecuación a la temática del concurso, originalidad y creatividad, y valores transmitidos.
- El fallo del jurado se hará público en la cuenta oficial de Twitter de CEAPA, en la página web de CEAPA (www.ceapa.es) y en el perfil propio de Facebook el día 31 de diciembre de 2016, entre las 15 y las 18 horas.

Para cualquier duda, contactar con CEAPA a través de [@CEAPA3](https://twitter.com/CEAPA3)

Puerta del Sol, 4, 6ªA, 28013 Madrid. Tel: 91 701 47 10 – Fax: 91 521 73 92
e-mail: ceapa@ceapa.es Página Web: www.ceapa.es

